



AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

Plaza Vieja, nº 1. 19495-Zaorejas (Guadalajara)

Teléfono: 949816101

CIF: 1940300E

ayuntamientozaorejas@hotmail.es <http://www.zaorejas.sedelectronica.es>

BANDO

CANON MEDIOAMBIENTAL DE IMPOSICIÓN AUTONÓMICA POR LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

Se hace público que, a partir del 1 de enero de 2025, la **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha va a aplicar en la tasa por abastecimiento de agua**, el canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua (**canon DMA**), de acuerdo con la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha, modificada por las leyes 1/2024, de 15 de marzo, y 5/2024, de 6 de septiembre.

Constituye el hecho imponible de este canon el uso o consumo real o potencial del agua de cualquier procedencia, con cualquier finalidad o aplicación, siempre que el agua sea suministrada por redes de abastecimiento públicas o privadas o su vertido final se realice a redes municipales de saneamiento o a sistemas generales de colectores públicos. El nuevo canon vendrá incorporado en el recibo anual de la Tasa de Aguas.

La cuota del canon DMA para **usos domésticos y asimilados a domésticos**, que son los no afectos a actividades económicas o con un consumo anual inferior a 2.000 m³, y que satisfará la mayoría de los usuarios del servicio, es la siguiente:

CUOTA DE APLICACIÓN MENSUAL PARA ESTOS MUNICIPIOS			
PARTE FIJA	PARTE VARIABLE (POR USO O CONSUMO)		
2€	TRAMOS	VOLUMEN MENSUAL EN m ³	TIPO DE GRAVAMEN
	Primero	≤ 10	0,00 € / m ³
	Segundo	> 10 y ≤ 20	0,20 € / m ³
	Tercero	> 20 y ≤ 30	0,40 € / m ³
	Cuarto	> 30	0,60 € / m ³

Los contribuyentes de municipios de población menor a 2.000 habitantes, como es nuestro caso, contarán con una bonificación general del 50%.

Asimismo, sobre la cuota resultante, se aplicarán las siguientes **bonificaciones**:

- 20 por 100 a las familias numerosas de categoría general.
- 50 por 100 a las familias numerosas de categoría especial.
- 100 por 100 a las familias monoparentales con mujeres víctimas de violencia de genero.



AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

Plaza Vieja, nº 1. 19495-Zaorejas (Guadalajara)

Teléfono: 949816101

CIF: 1940300E

ayuntamientozaorejas@hotmail.es <http://www.zaorejas.sedelectronica.es>

Los sujetos pasivos que deseen solicitar las bonificaciones indicadas habrán de hacerlo presentando el Anexo I aprobado por la resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, de aprobación de modelos tributarios para la gestión y recaudación del canon medioambiental de la Directiva Marco del Agua, accesible en el siguiente enlace: <https://www.jccm.es/tramites/1014417>

El Alcalde-Presidente, José Luis López Arcediano

Documento firmado electrónicamente.